

- Entidad Responsable: MTPE - SUNAFIL
- Entidades Colaboradoras: Poder Judicial (PJ), PCM, Ministerio del Interior (MININTER), MEF
- Tipo de medida: Fortalecida
- Indicador de desempeño: % de trabajadores declarados en la planilla electrónica que han sido comprendidos en las actuaciones del Sistema de Inspección del Trabajo (Meta 2025: 24.7, Meta 2030: 29.6)

Hitos a cumplir hasta julio del 2030

Hasta Dic-2024	Hasta Dic-2025	Hasta Jul-2030
	Digitalización del servicio de inspección laboral que permita el uso de tecnologías en la fiscalización laboral	Sistema de inspección del trabajo digitalizado al 100% con alcance en los 24 departamentos del país
	Ley para la reforma del Sistema de Inspección del Trabajo aprobada	Reglamento de la Ley de Reforma del Sistema de Inspección del Trabajo
	Iniciativa legislativa que permita a la SUNAFIL fiscalizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en la pequeña minería y minería artesanal	

### **Objetivo Prioritario 6 (OP6): Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo**

#### **Medida de política 6.1 Simplificación de los regímenes de tributación a los contribuyentes de menor tamaño y modernización contable para empresas de menor tamaño**

Según la OCDE (2023) para reducir los costos de cumplimiento y fomentar la formalidad empresarial, el Perú necesita racionalizar los regímenes tributarios para los contribuyentes con rentas empresariales.

Esta racionalización busca eliminar algunos regímenes tributarios y sustituirlos por un nuevo régimen basado en las utilidades netas que incentive a los contribuyentes a declarar sus ingresos y gastos, mejorando los incentivos a la formalización.

Asimismo, es necesario apoyar a los contribuyentes en la generación de información oportuna, de calidad y estandarizada para la preparación y presentación de estados financieros a través de la aplicación del marco internacional contable, modernizando la contabilidad para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, así como el desarrollo de sistemas informáticos que les permitan llevar su contabilidad electrónicamente, la cual estará basada en la información automáticamente generada por medio de comprobantes de pago electrónicos, de modo que se reduzcan significativamente los costos de cumplimiento tributario.

- Entidad Responsable: MEF
- Entidad Colaboradora: SUNAT
- Tipo de medida: Fortalecida
- Indicadores de desempeño: % de nuevas empresas que usan comprobantes de pago electrónicos (Meta 2025: 60, Meta 2030: 85); % empresas que declaran la emisión de información financiera sobre la base de los marcos contables aprobados (Meta 2025: 10, Meta 2030: 25).

Hitos a cumplir hasta julio del 2030

Hasta Dic-2024	Hasta Dic-2025	Hasta Jul-2030
	Ley que simplifica los regímenes tributarios a empresas de menor tamaño	
	Incentivos para la adopción de estándares internacionales en la contabilidad de las empresas de menor tamaño implementados	
	Marco contable simplificado para empresas de menor tamaño aprobado	Verificación de la aplicación de los marcos contables establecidos para las empresas de menor tamaño (2026)

#### **Medida de política 6.2 Estrategia nacional para el desarrollo de parques industriales**

En el 2020 se aprobó la Estrategia Nacional de Parques Industriales, con la finalidad impulsar el desarrollo industrial a nivel nacional, a través de la implementación de una red de parques industriales.

El Sistema Nacional de Parques Industriales (SNPI) tiene como eje central impulsar un mayor desarrollo industrial, acorde con el ordenamiento territorial, así como, establecer mecanismos para articular e integrar a todos los niveles de gobierno, instituciones y entidades públicas y privadas. A la fecha se encuentran en proceso de incorporación tres parques industriales al SNPI.

A partir del conocimiento de las potencialidades de los departamentos, se impulsará el desarrollo de Parques Industriales que cuenten con fuentes de energía competitiva, priorizando el uso de gas natural o energético disponible con la tecnología más eficiente. Los parques industriales incluidos en el SNPI, deberán alinearse con las políticas y lineamientos respectivos, a fin de garantizar la sostenibilidad del sistema, así como articular con los instrumentos de planificación, implementado acciones utilizando eficientemente los recursos y autogenerando mejoras en su rentabilidad y una gestión que mantenga buenas relaciones con su entorno.

- Entidad Responsable: PRODUCE
- Entidades Colaboradoras: MTC, MVCS, MINEM, MINAM, SIN, GORE, GOREs, entre otros
- Tipo de medida: Fortalecida
- Indicador de desempeño: % de inversión atraída a través de los parques industriales (Meta 2025: 20, Meta 2030: 50); % de nuevos empleos generados por los parques industriales (Meta 2025: 10, Meta 2030: 20)

## Hitos a cumplir hasta julio del 2030

Hasta Dic-2024	Hasta Dic-2025	Hasta Jul-2030
	Prototipo de parques industriales	Al menos tres (3) parques industriales en funcionamiento y forman parte del Sistema Nacional de Parques Industriales
	Incorporación de al menos (1) un parque industrial al Sistema nacional de parques industriales	

**Medida de política 6.3 Modelo de mercados de abastos**

Los mercados de abastos son claves en la distribución de alimentos para los hogares del país. Estos presentan diversas limitantes que afectan su desempeño y competitividad: baja inversión en el establecimiento, inadecuada manipulación de alimentos y residuos, inadecuada gestión de los mercados e inocuidad, entre otros. Adicionalmente, la baja calidad del servicio ofrecido a los consumidores se ha visto agravada producto de la crisis sanitaria COVID-19.

Se proponen acciones que promuevan que los mercados de abastos de las diferentes departamentos del Perú cumplan con estándares de calidad en nuevos mercados de abastos o sobre activos estratégicos en infraestructura, buenas prácticas, manejo de residuos sólidos, servicios de climatización y/o refrigeración, fuentes de energía no contaminantes, instalaciones y equipos complementarios, limpieza y seguridad, sanidad e inocuidad, tomando en consideración las condiciones geográficas, socio económicas, energéticas disponibles y culturales, generando mayor productividad y beneficios económicos y sociales a la localidad.

- Entidad Responsable: PRODUCE
- Entidades Colaboradoras: MINSA, MVCS, MIDAGRI, Gobiernos Locales (GL)
- Tipo de medida: Fortalecida
- Indicadores de desempeño: % de negocios formales en los mercados de abastos implementados según el prototipo (Meta 2025: 80, Meta 2030: 100).

## Hitos a cumplir hasta julio del 2030

Hasta Dic-2024	Hasta Dic-2025	Hasta Jul-2030
Prototipo de nuevo mercado de abasto (aplicando la normativa vigente)	Tres (03) nuevos mercados de abastos (aplicando normativa vigente)	Quince (15) nuevos mercados de abastos (aplicando normativa vigente)
Piloto de mejoramiento de mercado de abastos (sobre de activos estratégicos)	Cinco (05) pilotos de mejoramiento de mercado de abastos (sobre activos estratégicos)	Al menos, quince (15) réplicas de mejoramiento de mercado de abastos (sobre de activos estratégicos)

**Medida de política 6.4 Estándares de calidad en compras públicas y en las entidades reguladoras y fiscalizadoras**

El mercado requiere productos certificados con garantía de calidad e inocuidad. Asimismo, es crucial la participación de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) que determinen el cumplimiento de los requisitos especificados en normas o reglamentos técnicos para un producto.

En primer lugar, se propone fortalecer la oferta de bienes y servicios de calidad por parte de los empresarios peruanos al Estado, incluyendo estándares de calidad tales como las normas técnicas peruanas (NTP), para crear procesos sostenibles. En segundo lugar, se promueve la inclusión de estándares de calidad en los documentos normativos (reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias, así como estándares de calidad ambiental en lo que corresponda, entre otros); apoyando a las entidades reguladoras o fiscalizadoras a hacer más efectivas y eficaces las acciones de control y vigilancia a nivel nacional a través del uso de servicios de la Infraestructura de la Calidad (normalización, acreditación, metrología y evaluación de la conformidad). Esto permitirá a su vez, el desarrollo de la oferta de OEC para ejercer las labores de control y de vigilancia a nivel nacional, beneficiando a la ciudadanía.

- Entidad Responsable: Instituto Nacional de Calidad (INACAL) y Organismos reguladores vinculados
- Entidad Colaboradora: Perú Compras
- Tipo de medida: Fortalecida
- Indicadores de desempeño: % contrataciones que utilizan instrumentos estandarizados de compra que referencian NTP (Meta 2025: 37.15, Meta 2030: 37.38); N° de lineamientos normativos de soporte a la actividad de fiscalización y control que incorporan servicios de la infraestructura de la calidad (Meta 2025: 112, Meta 2030: 162)

## Hitos a cumplir hasta julio del 2030

Hasta Dic-2024	Hasta Dic-2025	Hasta Jul-2030
289 NTP incluidas en 1044 Fichas para contribuir a mejorar la calidad de los bienes y servicios	294 NTP incluidas en 1050 Fichas para contribuir a mejorar la calidad de los bienes y servicios	300 Normas Técnicas Peruanas NTP incluidas en 1200 Fichas para contribuir a mejorar la calidad de los bienes y servicios
Al menos 11 entidades aplican servicios de la infraestructura de la calidad en su labor de regulación, control o fiscalización		Al menos 14 entidades aplican servicios de la infraestructura de calidad en su labor de regulación, control o fiscalización

### **Medida de política 6.5 Instrumentos de calidad regulatoria, simplificación administrativa y mejora de la atención a la ciudadanía y empresas**

Uno de los componentes del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública es asegurar la calidad de las regulaciones. El Perú ocupó el puesto 128 de 141 economías en el indicador de carga de regulación gubernamental del Ranking de Competitividad Global 2019<sup>60</sup>. La idoneidad y la calidad del contenido de las intervenciones regulatorias han logrado progresos con el marco institucional que rige el proceso de Mejora de la Calidad Regulatoria, así como los lineamientos generales para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, y de otros instrumentos que han sido desarrollados en los últimos años. Según la PCM, desde el 2017 se inició la revisión de los procedimientos administrativos, validándose 1438, siendo eliminados requisitos y procedimientos completos. En consecuencia, resulta necesario cumplir con ciclos de revisión periódica, y establecer mecanismos de aprobación ágil para nuevos procedimientos administrativos.

La medida también busca ampliar y optimizar los servicios del Estado para brindar una mejor atención a la ciudadanía a través de la Plataforma de Mejor Atención al Ciudadano (MAC), que representa una estrategia multicanal. A través del canal presencial (Centros MAC), se ofrecen más de 500 trámites y servicios prestados, orientaciones y otros, agrupando a 50 entidades públicas y privadas en los Centros MAC y 23 en los MAC Express. Desde 2010 se ha habilitado la operación de dieciséis Centros MAC, consiguiendo un crecimiento sostenido con más de treinta millones de atenciones brindadas hasta julio 2024. Asimismo, 115 MAC Express funcionan a nivel nacional para la atención presencial de 81 trámites y servicios digitalizados, parcial o totalmente.

- Entidad Responsable: PCM
- Entidades Colaboradoras: GORE, GL, Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES), SUNARP, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), SUNEDU, entre otras.
- Tipo de medida: Fortalecida
- Indicadores de desempeño: % de entidades de la administración pública priorizadas que aplican instrumentos de mejora de la calidad regulatoria (AIR Ex Ante) (Meta 2025: 50, Meta 2030: 100); N° de atenciones brindadas en los Centros MAC implementados (MAC) (Meta 2024<sup>61</sup>: 720,000).

Hitos a cumplir hasta julio del 2030

Hasta Dic-2024	Hasta Dic-2025	Hasta Jul-2030
Aprobación Lineamientos para la estandarización de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad		Revisión ACR para simplificación de procedimientos en sectores priorizados de acuerdo con los nuevos lineamientos – segundo ciclo (2027)
		Segunda revisión de cargas administrativas medidas de trámites priorizados (2027)
2 nuevos Centros MAC a nivel nacional (Ancash, Puno)	2 nuevos Centros MAC a nivel nacional (Ica, Ayacucho)	15% de gobiernos regionales aplican instrumentos de calidad regulatoria (2026)
50% de entidades del Poder Ejecutivo con función normativa aplican el AIR	100% de las entidades del Poder Ejecutivo con función normativa aplican el AIR	30% de los Gobiernos Locales priorizados aplican instrumentos de calidad regulatoria (2027)
		100% de los Gobiernos Regionales aplican instrumentos de calidad regulatoria
		100% de los Gobiernos Locales priorizados aplican instrumentos de calidad regulatoria
		Cuatro ventanillas únicas con modelos de gestión acorde a la Directiva que regula la creación, implementación, supervisión y evaluación de las Ventanillas Únicas
		Revisión Análisis de Calidad Regulatoria - ACR para simplificación de procedimientos en sectores priorizados de acuerdo con la normativa vigente – tercer ciclo (2030)
		Tercera revisión de cargas administrativas medidas de trámites priorizados (2030)

### **Medida de política 6.6 Optimización de servicios para obtención de permisos municipales**

Según el ranking de competitividad “Doing Business Subnacional 2020” elaborado por el Banco Mundial, en la ciudad de Lima, toma 26 días constituir una empresa involucrando ocho trámites. Asimismo, otorgar una licencia de edificación y los permisos para el acceso al servicio de agua potable toman 45 y 43 días calendario respectivamente.

En el aspecto de constitución de empresas se avanzó con la emisión del Decreto Legislativo N° 1409 y su Reglamento que crea el régimen de Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada (SACS), el cual permite la posibilidad de constituir a bajo costo e inscribir una empresa en un plazo de 24 horas, encontrándose su uso en progresiva expansión.

<sup>60</sup> WEF. Informe de Competitividad Global 2019. Enlace: [https://www3.weforum.org/docs/WEF\\_TheGlobalCompetitivenessReport2019.pdf](https://www3.weforum.org/docs/WEF_TheGlobalCompetitivenessReport2019.pdf)

<sup>61</sup> Los logros esperados corresponden a las atenciones que brindarán los Centros MAC La Libertad, Ucayali, Junín, Cusco, Ancash, Puno, Ica y Ayacucho.

La medida de política se centra en el fortalecimiento e implementación de plataformas digitales que apoyen la prestación de servicios municipales. Los procedimientos de licencias de funcionamiento e inspección técnica de seguridad en edificaciones (ITSE) serán registrados en un aplicativo virtual desarrollado por la PCM, los trámites de licencias de edificación y habilitaciones urbanas serán sistematizados en la plataforma informática SIMPLE del MVCS; y los procedimientos para el servicio de agua potable serán gestionados en sistemas digitales del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL).

La puesta en operación de estas plataformas estará acompañada de la aprobación y aplicación de marcos regulatorios que posibiliten adecuar normativas municipales, y de incentivos financieros<sup>62</sup>, que permitan asegurar en la práctica una correcta aplicación de los procedimientos. Finalmente, con esta medida se busca fomentar la competitividad local y mejorar la predictibilidad y toma de decisiones en las inversiones, mejorando capacidades municipales para la apertura y reactivación de los negocios.

- Entidades Responsables: PCM, MVCS, SEDAPAL
- Entidades Colaboradoras: MEF y GL
- Tipo de medida: Nueva
- Indicadores de desempeño: % de licencias de funcionamiento notificadas en el plazo legal (Meta 2025: 70, Meta 2030: 85); N° de licencias de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones emitidas por las municipalidades registrada en el Sistema de Monitoreo de Procedimientos y Licencias Emitidas-SIMPLE (Meta 2025: 1,400, Meta 2030: 2,300), N° de ventas individuales de conexiones de agua y/o alcantarillado realizadas mediante el nuevo sistema informático comercial implementado (Meta 2025: 8,000, Meta 2030: 40,000), % de municipalidades que aplican la actualización del Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y el Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones<sup>63</sup> (Meta 2025: 0, Meta 2030: 50)

#### Hitos a cumplir hasta julio del 2030

Hasta Dic-2024	Hasta Dic-2025	Hasta Jul-2030
	Propuesta de Meta de incentivo sobre licencias de funcionamiento y certificados ITSE en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal presentada (PCM)	
	5% de gobiernos locales utilizan el aplicativo para el registro de licencias de funcionamiento y certificados de inspección técnica de seguridad en edificaciones-ITSE (PCM)	
	Aplicativo para el registro de información de las licencias de funcionamiento y certificados ITSE actualizado y aprobado (PCM)	Nuevo Reglamento de ITSE y el Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones actualizados (MVCS – PCM)
		Normativa especial para la ejecución de las ITSE a Establecimientos Objeto de Inspección - EOI que forman parte del patrimonio cultural de la nación aprobada (MVCS)
Decreto Legislativo de Regulación y Gestión de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones aprobado (MVCS)		Reglamentos del Legislativo de Regulación y Gestión de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones aprobados (MVCS)
		Plataforma SIMPLE optimizada con registro de proyectos evaluados por las municipalidades distritales y provinciales para las licencias (MVCS)
		Plataforma SIMPLE para los procedimientos de Verificación Técnica, Recepción de Obras, y Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación suministradas por las municipalidades (MVCS)
	Nuevo Sistema Informático Comercial en SEDAPAL implementado y optimizado (SEDAPAL)	Evaluación de impacto para identificar mejoras en el nuevo sistema informático comercial y en la plataforma de Interacción Sedapal – Municipalidades (SEDAPAL)
	Plataforma de Interacción Sedapal - Municipalidades mejorada y fortalecida (SEDAPAL)	

<sup>62</sup> En el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal de 2021, la meta 7 "Mejora de la competitividad local para el fomento de negocios", a cargo de la PCM, evaluó un total de 43 municipalidades de Lima Metropolitana, aprobando 41 municipios, los cuales lograron atender los trámites de licencias de funcionamiento de riesgo bajo y medio en menos de 2 días hábiles, y de riesgo alto y muy alto en un plazo menor a 8 días hábiles. Recuperado de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2902953/RD0006\\_2022\\_EF5001.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2902953/RD0006_2022_EF5001.pdf)

<sup>63</sup> El indicador se considera sobre el total de municipalidades tipo A (74) y C (42) de acuerdo con la clasificación que utiliza el Programa de Incentivos (PI) a la mejora de la Gestión Municipal, según el Decreto Supremo N° 366-2021-EF, alcanzando un total de 116 gobiernos locales.

### Medida de política 6.7 Plataforma Nacional de Gobierno Digital - PNGD

En octubre de 2011 se crea la Plataforma Nacional de Interoperabilidad (hoy denominada Plataforma Nacional de Interoperabilidad - PNI)<sup>64</sup> que opera a través de internet, telefonía móvil y otros medios tecnológicos disponibles. La PNI permite la interoperabilidad de servicios de información entre entidades públicas con la finalidad de implementar servicios públicos digitales seguros.

En esa línea, buscando fortalecer la infraestructura digital del Estado, el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital dispuso la creación de la Plataforma Nacional de Gobierno Digital (PNGD) con la finalidad de brindar a las entidades públicas servicios de almacenamiento y computación en una nube privada administrada por el Estado. A la fecha la PCM inició la operación de la PNGD. Ésta se sumará a los servicios de nube pública a fin de generar las condiciones necesarias para garantizar una sólida arquitectura digital en el país, fortalecer la transparencia, interoperabilidad, confiabilidad y trazabilidad en la prestación de servicios.

Asimismo, conforme se fortalezca se estimulará el uso de Infraestructura como Servicio (IaaS), Plataforma como Servicio (PaaS) y Software como Servicio (SaaS).

- Entidad Responsable: Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGTD - PCM)
- Entidades Colaboradoras: Todas las entidades públicas.
- Tipo de medida: Fortalecida
- Indicador de desempeño: N° de entidades incorporadas en la Plataforma Nacional de Gobierno Digital (Meta 2025: 52, Meta 2030: 1,000)

Hitos a cumplir hasta julio del 2030

Hasta Dic-2024	Hasta Dic-2025	Hasta Jul-2030
Un bloque de interoperabilidad técnica implementado y 26 entidades utilizan la Plataforma Nacional de Gobierno Digital (PNGD)	52 entidades utilizan la nueva infraestructura tecnológica: Plataforma Nacional de Gobierno Digital (PNGD)	1000 entidades utilizan la nueva infraestructura tecnológica: Plataforma Nacional de Gobierno Digital (PNGD)

### Medida de política 6.8 Ventanilla Única Digital del sector Minería (VUD-MINEM)

De acuerdo al Boletín Estadístico Minero del MINEM, las inversiones mineras a nivel nacional vienen sosteniendo un incremento de 12.4%, respecto a noviembre de 2023.<sup>65</sup> La existencia de trabas burocráticas y procedimientos excesivos desalientan la inversión minera, haciendo que la obtención de permisos, autorizaciones y/o licencias, genere incertidumbre en los inversionistas. Interesados en realizar actividad minera.

La medida consiste en una modalidad de servicios integrados que brindan las entidades públicas al inversionista minero a fin que puedan obtener sus permisos, licencias y/o autorizaciones vinculados a la actividad minera de exploración, explotación y beneficio de manera rápida y transparente, para dicho objetivo se mejorarán los procesos articulados a los servicios, se actualizará el marco normativo de los procedimientos, e implementará una plataforma tecnológica (VUD MINEM transaccional), disminuyendo la cantidad de requisitos, tiempo y esfuerzo que se requiere para realizar actividades mineras, aumentando la predictibilidad.

- Entidades Responsables<sup>66</sup>: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
- Entidades Colaboradoras: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET); Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE); Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN); Ministerio de Cultura (MINCUL); Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP); Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Autoridad Nacional del Agua (ANA); Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR); Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC).
- Tipo de medida: Fortalecida
- Indicador de desempeño: N° de procesos y/o procedimientos administrativos integrados en la VUD MINEM (Meta 2030: 12)

Hitos a cumplir hasta julio del 2030

Hasta Dic-2024	Hasta Dic-2025	Hasta Jul-2030
Diagnóstico y sistematización de la VUD MINEM	Definición y alcance de los Servicios incluidos en la VUD MINEM	Diseño técnico de la VUD MINEM (2027)
		VUD MINEM transaccional -procesos y servicios integrados (2028)
		Puesta en marcha de la VUD MINEM

### Medida de política 6.9 Estrategia articulada para la formalización y desarrollo empresarial

Se ha identificado muchas empresas con potencial productivo (bienes y servicios). Lamentablemente, estas empresas no cuentan con acciones articuladas ni servicios públicos que favorezcan el fortalecimiento del tejido empresarial productivo. Estas limitaciones de coordinación entre empresas y actores del sector público han resultado en la subutilización del potencial económico y productivo del país, perjudicando el crecimiento y la competitividad de la industria peruana.

<sup>64</sup> Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento del Sistema Nacional de Transformación Digital, aprobado mediante Decreto Supremo N° 157-2021-PCM.

<sup>65</sup> Información obtenida del Boletín Estadístico Minero (Edición N° 11-2023). Disponible en: <https://goo.su/tMl6OtG>

<sup>66</sup> Entidad Administradora y Entidades Participantes, acorde al D.S. N° 016-2019-EM y D.S. N° 017-2023-EM, Decreto Supremo que crea la Ventanilla Única Digital del Sector Minería y Decreto Supremo que establece disposiciones de la Ventanilla Única Digital del Sector Minería, respectivamente.

La alta presencia de microempresas en el tejido empresarial suele responder a necesidades individuales de autoempleo y que a menudo se encuentran en una situación de informalidad (incluye bajo nivel de capital humano, dificultad para acceder a recursos financieros, entre otros).

La medida propone, a partir de la identificación y priorización de las cadenas productivas con un alto potencial de desarrollo, identificar a los conglomerados de empresas y sus necesidades con un enfoque territorial y definir una agenda multisectorial de intervención. Asimismo, plantea la creación e implementación de la Ventanilla Única Digital para la Formalización y el Crecimiento Empresarial (VUD - Formaliza y Crece). Esta ventanilla responde a la necesidad de promover, facilitar y simplificar procesos administrativos, a través de una plataforma digital integral. Este enfoque tiene un impacto inmediato en la agilización de los procesos, con la consiguiente reducción de los tiempos de respuesta y un incremento notorio en la eficiencia. Se busca hacer más competitivas las cadenas productivas a través de la provisión articulada de bienes y servicios necesarios para contribuir al desarrollo de la industria (infraestructura, tecnología, servicios públicos, entre otros), impulsando el crecimiento y articulación de estos conglomerados, mejorar su productividad y contribuir con la generación de empleo y formalización empresarial.

- Entidad Responsable: PRODUCE
- Entidad Colaboradora: ITP, MTC, MIDAGRI, PCM, MINEM, MVCS, MINCETUR, MINEDU, CONCYTEC, SUNAT, SUNARP, MTPE, GORE, GL, entre otros.
- Tipo de medida: Fortalecida
- Indicador de desempeño: % de variación del volumen de ventas de las empresas que conforman el conglomerado priorizado (Meta 2025: 10, Meta 2030: 85) % de empresas formalizadas (Meta 2025: 20, Meta 2030: 30)

Hitos a cumplir hasta julio del 2030

Hasta Dic-2024	Hasta Dic-2025	Hasta Jul-2030
Estrategia de articulación de servicios para el Desarrollo Empresarial	Piloto de un conglomerado empresarial fortalecido de cadenas productivas con servicios públicos articulados	5 conglomerados empresariales fortalecidos de cadenas productivas con servicios públicos articulados
Ventanilla Única Digital para la Formalización y el Crecimiento Empresarial (VUD - Formaliza y Crece) - DS	VUD Formaliza y Crece – Intermedia (servicios enlazados)	VUD Formaliza y Crece – Transaccional (servicios integrados y en funcionamiento)
VUD Formaliza y Crece –informativa		

### **Medida de Política 6.10 Ventanillas Únicas Sectoriales**

En sectores como el agrario y el de acuicultura persisten una diversidad de trámites paralelos que deben realizar las empresas. Estos procedimientos se realizan de manera desarticulada en varias instituciones, lo cual resta competitividad a los productos agrarios y acuícolas al propiciar un mayor costo y tiempo.

Esta medida propone el desarrollo de plataformas y ventanillas únicas en los sectores agrario y acuícola, bajo el liderazgo del MIDAGRI, y del PRODUCE, respectivamente. La finalidad de estas herramientas es reducir, a través de medios electrónicos, la diversidad y dispersión de gestiones y brindar a los solicitantes una repuesta rápida, equitativa y que represente un menor costo en tiempo y dinero. Esto facilitará y fomentará la inversión privada de empresas agrícolas y acuícolas.

La Ventanilla Única Acuícola implica su adecuación a la normativa específica que regula la creación, implementación y operación de ventanillas únicas<sup>67</sup>; así como, el desarrollo de un sistema integrado de gestión que asegure la transparencia y rapidez de los procedimientos administrativos y trámites referidos al otorgamiento de derechos de acuicultura, de las instituciones vinculadas a dichos derechos (PRODUCE, SANIPES, ANA, SERNANP, SENACE, DICAPE, GORE).

La Plataforma de Servicios Agrarios tiene como objetivo la mejora en la prestación de los servicios públicos dirigidos a los agricultores, forestales y ganaderos, a través de una solución informática que permita efectuar los trámites en forma presencial y la integración de los procedimientos y servicios que ofrecen las distintas Unidades Ejecutoras, Organismos Públicos Adscritos y Proyectos Especiales del sector, trabajando de manera articulada con los GORE del país.

- Entidades Responsables: PRODUCE y MIDAGRI
- Entidades Colaboradoras: SERNANP, SENACE, DICAPE, GORE
- Tipo de medida: Fortalecida
- Indicadores de desempeño: % de instrumentos de gestión ambiental atendidos en plazo (Meta 2025: 15, Meta 2030: 20); % de solicitudes atendidas en el plazo establecido VUA (Meta 2027: 10, Meta 2030: 30)

Hitos a cumplir hasta julio del 2030

Hasta Dic-2024	Hasta Dic-2025	Hasta Jul-2030
	Ventanilla Única de Acuicultura versión 2.0 implementada, conforme a las disposiciones de la normativa específica de ventanillas únicas (PRODUCE) (DIC 2026)	
Aprobación del marco normativo para la creación de la Plataforma de Servicios Agrarios (MIDAGRI)	Plataforma de Servicios Agrarios implementada (MIDAGRI)	

<sup>67</sup> Decreto Legislativo N° 1211, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1211 (aprobado por Decreto Supremo N° 090-2019-PCM y su modificatoria), Directiva N° 001-2024-PCM/SGP (aprobada por Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2024-PCM/SGP)